

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 16

01 DE JUNIO DE 2011

En Ñuñoa, a un día del mes de junio del año dos mil once siendo las 16:15 horas se inicia la sesión presidida por la Concejala doña **CLAUDIA VERA BARRIA**. Actúa como Ministro de Fe don **GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA**, Secretario Municipal (S).

La sesión se desarrolla en el piso 4 del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Andrés Zarhi Troy
Sr. Jaime Castillo Soto
Sr. José Labbé Martínez
Sra. Maya Fernández Allende
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Pablo Vergara Loyola
Sr. Manuel Guerrero Antequera

Asisten:

Sr. Mario Araya C.	Contralor Municipal
Sr. Marcial Araya H.	Director DAJ
Sr. Roberto Epuleo R.	SECPLA (S)
Sr. Miguel Ángel Ponce de León G.	Alcalde (S)
Sra. Sara Barra L.	Administradora Municipal (S)
Sr. Juan Emilio Antúnez N.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Cecilia Arratia D.	Directora de DSCI
Sr. Robinson Aranda V.	Director DIDECO (S)
Sra. Sara Yáñez A.	Subdirectora de DIDECO
Sr. Juan Pablo Swett B.	Subdirector de Obras
Sra. Rebeca Gamboa R.	Jefa Gabinete Concejo Munic.
Sr. Agustín Soto S.	Administración Municipal
Sr. Raúl Fernández B.	Director de Educación CMDS

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Informe Cumplimiento de Metas 2010
 - Dirección de DIDECO
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Obras Municipales
 - d) Aprobación modificación presupuestaria N° 3
 - e) Aprobación para financiar los gastos de operación y mantención del Proyecto "Adquisición de Laboratorios Móviles Computacionales para Colegios Municipales de la Comuna de Ñuñoa"
 - b) Transacción extrajudicial
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión.

Siendo las 16:16 horas se suspende la sesión reanudándose a las 16:18.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, con la observación del Concejal Sr. Guerrero quien señala que en el punto b) Informe de la Comisión de Desarrollo Social por el tema Subvenciones, falta explicitar que no solamente el muro exterior se va a reparar sino que también los interiores que separan el baño y camarín del espacio más público al interior del Club Deportivo y que en la Hora de Incidentes falta la observación de la Concejala Vera relativa al quiosco La Foca a la salida del Metro Irarrázaval que al ser autorización municipal debe tener los colores institucionales, acotando ésta que debe ser verde como los quioscos de la comuna.

El Concejal Sr. Castillo señala que en el acuerdo de las subvenciones, el que lee, se debe quitar el acento a la última palabra; que en el párrafo 2 de su intervención de la Hora de Incidentes, dijo que se jugaba fundamentalmente los fines de semana y en las noches y no como aparece en acta; y cuando señaló que se había encontrado con el Director DMA en el Liceo Chileno Alemán cree haber explicitado el evento, lo que no se encuentra reflejado, deseando se consigne porque tal como lo dijo en sesión, es muy importante para el país porque fue el lanzamiento en Chile del Project Earth, programa medioambiental universal que se realiza en todos los colegios, por lo que debió haberse hecho en algún colegio municipal ya que habría tenido más repercusión dada la presencia de la Ministra del Medio Ambiente.

Siendo las 16:24 horas sale la Concejala Sra. Fernández retornando a las 16:26.

2.- CUENTA

- El Alcalde (S) comparte el dolor que sufriera el Municipio con el lamentable fallecimiento del funcionario Sr. Manuel Astudillo, de lata trayectoria, agradeciendo al Concejal Sr. Vergara quien acompañó el dolor de la familia municipal.
- Cuenta detalles de la firma en La Moneda con el Subsecretario de Prevención de Delitos, del convenio del Fondo Nacional de Seguridad Pública que asignó recursos al Municipio por M\$40.000 para el mejoramiento del Parque Juan XXIII; del operativo social en la Villa Naciones Unidas con atención médica, asesoría legal, la participación del Registro Civil y otros servicios; detalles del operativo oftalmológico realizado en el Liceo 7 con la atención de 210 personas, comentando que se realizará un tercer operativo con el objeto de descargar definitivamente la lista de espera de los consultorios, el que se efectuará en una fecha a determinar la última semana de junio o la primera semana de julio.
- Comenta el operativo de control de alcoholemia realizado en Plaza Ñuñoa, con gran cobertura de prensa por lo inédito del proceso ya que si el test de alcohol arrojaba positivo, se tomaba inmediatamente la alcoholemia en la ambulancia municipal dispuesta para esos efectos en la que se montó el dispositivo de seguridad donde se guardan las muestras para los efectos judiciales posteriores, experiencia que será replicada en otras comunas; que concurrió junto al Concejal Sr. Rosasco, al aniversario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, invitando finalmente a los Sres. Concejales a participar el próximo domingo a la celebración del Día del Medio Ambiente entre las 8:30 y 20 horas.

Siendo las 16:30 sale el Concejal Sr. Zarhi e ingresa el Director de Tránsito, retornando el Concejal a las 16:31.

La Concejala Sra. Vera consulta si el operativo de alcohol realizado en Plaza Ñuñoa se repetirá en la comuna, contestando el Alcalde (S) que se replicará en otras comunas siendo una iniciativa del Ministerio del Interior que realiza con Carabineros, eligiendo a Ñuñoa para iniciar el programa por una gestión realizada por la Directora DSCI, agregando que paralelo a ello, el Municipio desarrolló un operativo de seguridad en locales comerciales junto con Bomberos, Impuestos Internos, Carabineros y DSCI.

El Concejal Sr. Castillo opina que le parece desafortunado el lugar elegido para el operativo dado que es como si se hiciera en Bellavista o Suecia porque se sabe que está lleno de cafés, restaurantes, bares y pub por lo que debería tomarse en vías alejadas y no donde están concentrados bares y restaurantes, acotando la Concejala Vera que la idea es controlar a la gente que está bajo la influencia del alcohol o en estado de ebriedad por tanto si una persona sale en ese estado de un pub, tiene que ser controlado siendo el problema que no pudo controlarse y tomó alcohol y salió manejando en estado de ebriedad siendo eso lo que se quiere evitar. Acota el Alcalde (S) que conversó con la gente del entorno, quienes celebraron la presencia policial porque sentían seguridad y que manifestaron que los locatarios sintieron que les traía tranquilidad a sus negocios aclarando que la idea es el desarrollo de una campaña preventiva, no represiva, aún cuando hubo 6 u 8 infracciones cursadas y uno o dos autos retirados de la vía pública dado el nivel de alcohol de los conductores.

El Concejal Sr. Labbé señala que le llama la atención la novedosa teoría de prevención del Concejal Castillo, apuntando que es importante que se desarrollen estos operativos en lugares emblemáticos como Plaza Ñuñoa ya que la fiscalización genera conciencia y evita que se generen menos accidentes, destacando el éxito comunicacional de la iniciativa.

Siendo las 16:40 horas se retira el Director de Educación de la CMDS.

4.- TABLA ORDINARIA

a) Informe Cumplimiento de Metas 2010

- Dirección de DIDECO

La Subdirectora de DIDECO expone el detalle de las metas, de acuerdo con antecedentes que forman parte del acta, destacando la jornada de capacitación para el Departamento de Organismos Comunitarios realizada por el Contralor Municipal y la de los funcionarios del Departamento de Asistencia Social a cargo de la Directora DSCI y, por último, el desarrollo de una interrelación de la Biblioteca con las juntas de vecinos a través de un catálogo virtual de préstamos de libros, tarea que por razones económicas no se pudo llevar a cabo.

Acota el Concejal Castillo que no se han cumplido las metas porque todos son testigos de las veces en que los Concejales han intervenido para denunciar malas atenciones en el área social, donde se requiere mayor grado de sensibilidad y actuaciones partidistas y paternalistas de funcionarios del Departamento de Organismos Comunitarios. Consulta si funciona la conexión de las sedes de juntas de vecinos a Internet porque no se podría cumplir una meta si no está en funciones.

El Concejal Sr. Labbé recuerda que las metas están aprobadas, no obstante respetando mucho a la Directora SCI, le parece que los funcionarios y las personas que están en la primera línea del servicio debieran estar capacitadas por empresas expertas en el tema, opinando que el servicio al cliente es lo que muestra y transmite la marca "Ñuñoa, cada día mejor". Aclara que no duda que la aludida o cualquier otro Director no lo hagan bien en temas de capacitación, pero le parece peligroso quitarle tiempo a la Directora DSCI por lo que ha insistido desde que asumió, que la asesoría la deben efectuar empresas externas como las que conducen los temas ISO 9001, 14001, 18001 y otros, no creyendo que sea un costo muy alto para el Municipio comparado con los beneficios que puede traer a la comunidad, agregando que lo ha conversado varias veces con el Alcalde pareciéndole esencial que la gente que atiende a personas con más riesgo y más problemas estén capacitados y tengan herramientas que profesionales diversos no pueden otorgar existiendo gente experta y que ha estudiado el tema del servicio y que puede entregar su conocimiento en materias de capacitación.

La Concejala Sra. Vera comenta la modalidad de capacitar por parte de los mismos funcionarios para cumplir metas, pensando que hay gente muy capacitada en distintas áreas, pero que se supone que cuando un profesional se capacita tiene que instruirse en materias que no tiene o que en su alrededor en la organización se notan las falencias. Apunta que la Directora DSCI debe estar muy capacitada en el área del recurso humano y atención de público, existe también una temática psicología que cree que no debe tener ya que es relacionadora pública aún cuando le pudieron pasar la materia, pero hay un tema mayor porque hay personas que están todo el día y que llevan muchos años atendiendo, lo que ocasiona un desgaste que es mayor que las personas que están encerradas en oficinas solos o con un computador, debiendo entender que es otra la capacitación que necesita el staff de DIDECO para atender casos sociales, problemas, sentimientos encontrados, malas vibras y otros por lo que se requiere terapia grupal. En ese contexto, señala que se cumple la meta por cumplirla, ya que la expositora no debe tener la experticia para llenar ese espacio, dado que hay que ponerse en el lugar de esos funcionarios que reciben 30 situaciones difíciles en una mañana por lo que una charla no va a solucionar el problema, por lo que manifiesta que para su gusto la meta no está cumplida dudando que después de la capacitación se haya tenido una permeabilidad muy fuerte porque siente que todos los años se hace algo parecido. Sobre el tema de la red, dice que le gustaría un análisis respecto de lo que está pasando en las juntas de vecinos, si fueron ellas las que fallaron o la Biblioteca, que no habían recursos como lo dijo el ADMUN de la época considerando que si no los tienen es porque no es política de la autoridad implementar esa meta, por lo tanto, cuando las aprobaron las distintas instancias, incluidos los Concejales, entendieron que había una política de la autoridad que iba a suministrar los recursos para cumplirla.

Apunta el Alcalde (S) que las metas, en general, se empiezan a estudiar en esta época, concluye en septiembre y se incorporan en el presupuesto que se presenta al Concejo Municipal en octubre para el año siguiente, por lo tanto, afirma que el tema tiene su origen en octubre de 2009 y que ésta y otras metas no se revisaron post terremoto y quedaron sin financiamiento con ocasión de haber destinado los recursos a atender la emergencia,

lo cual afectó efectivamente el cumplimiento de metas de varias unidades. Respecto de la capacitación, señala que efectivamente se hizo lo que se indica dado que no hacerla y escudarse en que no hubo recursos disponibles parecía improcedente por lo que se utilizó los recursos disponibles, ente caso el concurso de la Directora DSCI quien además de Administrador Público es Relacionadora Pública, no obstante, afirma que se recogerán las inquietudes planteadas, entendiendo que la capacitación es un proceso y que para 2011 se está elaborando un programa interesante y buscando recursos a través de la SUBDERE, insistiendo que el año pasado fue un año particular desde todo punto de vista. Respecto de la aplicación de la Biblioteca, lamenta también que no se haya podido disponer recursos al igual que para otros proyectos informáticos y que más allá que sean o no parte de las metas 2011 se pretende materializarlos.

El Concejal Sr. Guerrero manifiesta que varios puntos que iba a plantear fueron anticipados por el Alcalde (S). Piensa que el tema de fondo tiene que ver con cual es la política de recursos humanos del Municipio teniendo la impresión que falta apoyo en términos financieros para capacitar con certificación de manera que quien ingresa pueda tener una carrera funcionaria que sea meritocrática basada en distintas certificaciones que se vayan obteniendo en el tiempo. Afirma que nadie discute que el cuerpo funcionario es absolutamente comprometido con la realidad comunal e incluso a veces en límites que sobrepasan su propia función, como por ejemplo los de DSCI y Asistencia Social, en términos de cumplimiento de horarios, pareciéndole que no siendo una comuna pobre, con un presupuesto interesante que permite cierto margen de utilización de los recursos, debiera haber mucho más apoyo a la carrera funcionaria y a la capacitación de los funcionarios y que los cursos con certificación le agreguen un plus a las personas siendo interesante que se pueda en algún momento exponer el plan de capacitación y conversar el tema, entendiendo las atribuciones de cada uno, respecto a la política de recursos humanos. Sugiere establecer alianzas, más allá de los recursos que se obtengan vía subsecretarías y otros, con universidades con asiento en la comuna como la U. de Chile y la Facultad de Ciencias Sociales con Psicología y Sociología, el Instituto de Ciencias de la Comunicación e Imagen con Periodismo. Reitera la necesidad que los funcionarios puedan tener un certificado de la capacitación, de la marca UCH, que les dará un plus que se agrega a su trayectoria. Recuerda que observando el aniversario, donde se reconocía merecidamente de forma simbólica a funcionarios que llevan decenas de años, ojala que éstos además de llevar mucho tiempo en el Municipio puedan agregar valor a su trayectoria, pareciéndole que esa es una manera también de ejercer un liderazgo comunal. Afirma que le violenta el hecho que para capacitación o cometidos de los Concejales se pueda contar con muchos recursos, siendo una comuna que hace mucho tiempo que no los otorga, rememorando que en 2 años que lleva acá tuvo la oportunidad de ir con el Concejal Labbé a Canadá a una actividad en que aprendieron mucho debiendo existir cierta proporcionalidad respecto a los funcionarios en que una parte del presupuesto pudiera ser para capacitación certificada, capacitación internacional, pensar en los países de Latinoamérica pensando que hay un equipo de trabajo donde se debe compartir los recursos. Cree que es posible hacerlo y que no sólo genera mayor vínculo de identidad del funcionario con su propia Municipalidad, sino que permite que se tengan herramientas para poder avanzar en la vida. Dice

que, por ejemplo, pensaba en el caso del quiosco La Foca, entendiendo que lo administra un ex funcionario municipal que fue dirigente de la juventud de un partido político, y que independiente de las diferencias que pueda tener sobre actitudes que tuvo con el Concejo, le parece que cuando hay personas tan comprometidas con la comuna, con la Municipalidad, se le debe agregar un valor más allá que pueda estar administrando un quiosco, ojala en el tiempo se pudiera ofrecer la posibilidad de entrar a un centro de formación técnica o a un instituto profesional, darle capacitación, de manera que salga de esa situación permitiéndoles que vuelen, en el sentido que tengan más herramientas para avanzar en la vida.

El Concejal Sr. Rosasco felicita la intervención del Concejal Sr. Guerrero y suscribir todos los conceptos entregados, haciendo énfasis en las Asistentes Sociales.

El Concejal Sr. Vergara señala que no le pareció afortunado el ejemplo del quiosco por cuanto se trata de una persona que está denunciada ante la Fiscalía por agresión a los Concejales, por lo que no cree que sea merito como para darle un quiosco, acotando la Concejala Sra. Vera que tuvo otros méritos para haber obtenido el quiosco, recordando haber conversado en alguna oportunidad con el Concejal Guerrero el tema pensando que en toda organización hay gente que llega sin preparación académica adecuada pero que tienen muchas potencialidades y que la gente tiene el derecho de pensar que cuando llega a una organización, así como le dedica el tiempo en forma leal a trabajar, esa institución también invierte en él esperando que pueda rendir mejor y que haga un mayor aporte lo que significa una inversión en las personas que genera lazos y compromisos.

El Concejal Sr. Vergara opina que el Concejal Guerrero ha agregado un punto de vista nuevo al tema de la capacitación, temática que han conversado mucho porque el Alcalde siempre dice la capacitación que se hace es muy buena porque se aprecia en los resultados óptimos que se tienen, recalcando que la mirada del Concejal es desde el punto de vista de la persona y para ella hacer un curso en el centro de capacitación de siempre o hacerlo en la U. de Chile es otra cosa.

Siendo las 17:10 horas se retira la Subdirectora de DIDECO.

- Dirección de Asesoría Jurídica

El Director de Asesoría Jurídica señala que las metas fueron el cobro de los 50 mayores deudores morosos del Municipio de derechos e impuestos locales por lo que se coordinó con DAF para tener la información de éstos, solicitando el Concejal Vergara la documentación de la exposición comprometiéndose el Director a enviarla, y solicita información sobre el pago de patente de las sociedades de inversión, acotando el funcionario que ésta la maneja DAF, acotando la Concejala Vera que de incorpore los años de la deuda y el concepto, consultando si se hizo el acercamiento antes de llegar a este punto.

Agrega el Director que otra meta fue la realización de dos seminarios sobre normas relevantes de la gestión municipal centrándose en la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública y sobre el Reglamento de Calificaciones.

El Concejal Sr. Vergara consulta cuánto se pagó en el juicio que se perdió con TASUI, contestando DAJ que 50 millones. Manifiesta el Concejal que cuando se aprobó las metas de DAJ se hizo apurado y globalmente y que no hubiera aprobado jamás DAJ

junto al Director recordando que es asesor del Concejo, función que la ha ejercido de una manera muy deficiente, con reclamo de todos los Concejales y que no hay ningún Concejal que esté contento con la asesoría prestada. Dice que el DAJ hizo una defensa del ADMUN en que toda la unidad estuvo metida durante un año y medio en las Cortes, litigando, llevando largos escritos que finalmente terminaron en la Corte Suprema dándole la razón a los Concejales y haciendo que DAJ haya perdido el tiempo durante un año y medio; luego se embolsó en un juicio en contra suya por haber participado en la discusión de la Ordenanza de Publicidad, como si un Concejal no pudiera participar, por ejemplo, en la discusión de la Ordenanza de Mascotas porque tiene mascotas - reconociendo que tiene 2 y participó en ella - apuntando que afortunadamente el DAJ no inició un juicio en su contra; después estuvo el DAJ un año y medio porque tenía un letrado, en Fiscalía, Juzgado de Garantía y la Corte le dijo que no había lugar y todos los Concejales tuvieron que ir a declarar para un expediente de prácticamente mil páginas, perdiendo el tiempo la DAJ persiguiendo a un Concejal porque opinó, ni siquiera votó, manifestando que también opinó en el PRC y que si todos los Concejales viviesen en Ñuñoa nadie podría hablar sobre el PRC, de manera que con el criterio que usa DAJ, ningún Concejal podría abrir la boca en la discusión del PRC puesto que si vive en Ñuñoa tendría intereses, manifestando que tiene interés en todo lo que ocurre en la comuna de manera que no podría abrir la boca en nada; apunta que luego vino el cambio de la Ordenanza de Publicidad en que se eliminó los letrados entre 2 y 4 pisos, entonces la CGR dice eso no es posible y queda la ordenanza invalidada y se tendrá ahora problemas de juicios en contra: después el juicio de TASUI donde se pide una indemnización que la Municipalidad tiene que pagar 50 millones de pesos por un término de contrato que se hizo mal y hoy día en la carpeta hay un pago de 15 millones de pesos por una sentencia judicial. Afirma que DAJ no está cumpliendo las tareas que debería cumplir en la Municipalidad, que profesionalmente no ha funcionado bien y que se ha tenido muy malos resultados jurídicos.

El Concejal Sr. Zarhi señala que se debe contar también los pleitos ganados también, que se está contando solamente las derrotas. Cuenta que se recaudarán 2.300 millones, invitando a no discutir cuestiones que ya están aprobadas.

El Concejal Sr. Labbé señala que discrepa con el Concejal Zarhi, pero que no opina igual que el Concejal Vergara, recordando que le tocó ser seducido por el DAJ cuando le señaló que debía declarar ya y dar todos los argumentos porque el acta iba a ir a la Corte de Apelaciones cuestión a la que se negó y el juicio fue favorable a los Concejales, asegurando que cuando deba dar una opinión la dará igual esté o no el Alcalde, afirmando que no fueron bien asesorados y que personalmente se vio bastante afectado y no le gustó la asesoría dada por el DAJ por lo que considera coherente que se deba juzgar de forma separada al Director, de la Dirección porque de la unidad no tiene nada que decir pero del Director siente que no ha sido específicamente buena leche con los Concejales.

El Concejal Sr. Zarhi opina que el Director en el fondo es de la Municipalidad, no del Concejo y que no puede ser abogado del Alcalde y del Concejo, acotando la Concejala Vera que la ley dice otra cosa, lamentando que la ley esté equivocada porque quien contrata al DAJ como persona de confianza es el Alcalde por ende a quien debiera responder lealmente es a él, no al

Concejo, reconociendo que lo han pasado mal con el DAJ en muchas oportunidades aún cuando no es el tema que los convoca hoy pero que no está de más decirlo porque es la única instancia para expresarlo.

- Dirección de Obras Municipales

El Subdirector de Obras recuerda que una de las metas fue hacer una verificación de ampliaciones construidas en propiedades del sector norte de la comuna, entregando detalles del proceso en donde se trataron 130 manzanas de las cuales fueron informadas 48 que equivalen al 43%, que es el tercio requerido para cumplir la meta. Comenta que el trabajo fue identificar las construcciones no reglamentarias mediante fotos aéreas del Google y Mapcity y chequearlas con la carpeta verificando si tenía permiso o no. Apunta el Concejal Vergara que el programa que se utiliza el Google gratuito tiene 2 o 3 años de retraso respecto de la realidad, comentando que hay uno pagado, que está actualizado y que no es muy caro. El Concejal Sr. Castillo solicita la información expuesta por escrito, contestando el Subdirector que se la enviará. Respecto a la meta 2, cuenta que a raíz del terremoto se atendió todo tipo de certificados relacionados con el estado de las viviendas con un grado de cumplimiento del 100%, contando detalles del proceso, detallando que la Villa Olímpica con 2.807 certificados, Salvador Cruz Gana con 108, Canadá con 236, Unidas con 563 y otros sectores 713, emitiéndose un total de 4.427 certificados.

El Concejal Castillo consulta sobre la cantidad de situaciones irregulares detectadas que han ingresado expediente de normalización, contestando el Subdirector que la meta llegaba solamente a la información en carpeta de DOM y no contemplaba mandarles la carta a cada casa señalando que fueron 1.295 propiedades revisadas y sin permiso son 758 que no se les ha notificado porque no estaba en la meta. El Alcalde (S) apunta que averiguará el tema y DOM informará en la próxima sesión pareciéndole lógico que se haya hecho efectivamente todo el proceso de regularización, apuntando el Concejal Vergara que a lo mejor el Subdirector no sabe que está obligado por ley a denunciar la irregularidad.

Siendo las 17:36 horas sale el Concejal Sr. Zarhi retornando a las 17:38.

b) Aprobación modificación presupuestaria N° 3

ACUERDO: Aprueba pasar el tema Modificación Presupuestaria N° 3 - Memorando SECPLA 29 del 31 de mayo, a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para estudio e informe.

Unánime.

Siendo las 17:45 horas sale el Concejal Sr. Rosasco retornando a las 17:47.

c) Aprobación, para financiar los gastos de operación y mantención del Proyecto "Adquisición de Laboratorios Móviles Computacionales para Colegios Municipales de la Comuna de Nuñoa"

ACUERDO: Aprueba financiar gastos operacionales y mantención de proyecto "Adquisición de Laboratorios móviles computacionales para colegios municipales de la comuna", según Memorando Alcaldía 28 del 30 de mayo del corriente, documento que forma parte del acta.

Unánime.

Siendo las 17:55 horas se retira el Director (S) de DMA.

d) Transacción extrajudicial con Sra. Teresita Ormeño Aguirre

ACUERDO: Aprueba transar extrajudicialmente con Sra. Teresita Ormeño Aguirre, según Oficio DAJ 1300/927 del 31 de mayo del corriente, documento que forma parte del acta.

Unánime.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención de la Concejala Sra. Vera

- Solicita se le informe en la próxima sesión el estado de las dos sedes municipales inauguradas recientemente, las que están funcionando y se están pagando, deseando saber que está funcionando en cada una, cómo está la infraestructura, qué les falta y si no están instaladas las áreas propuestas cuáles faltan y por qué este proyecto lleva años.
- Señala respecto de una consulta que ha hecho en reiteradas ocasiones que se suscitó producto de una discoteca que se iba a poner en Irarrázaval, consultando sobre un estacionamiento que había frente al local que hoy está señalizado, consultando si tenía permiso y si el PRC lo permitía porque por lo que recuerda no está permitida las playas de estacionamiento en Irarrázaval.
- Plantea que le han señalado que hay retraso en la entrega de las cajas de alimentos y que la gente va a buscarlo y no se le entrega en el día, solicitando conocer el sistema de entrega, la operatividad si la persona va, respondiendo el Director de DIDECO que al estar funcionando la sede oriente tiene sus casos y se les entrega directamente el beneficio a domicilio y cuando ocurre que alguna caja por olvido o por problemas administrativos no se entrega, generalmente se produce inmediatamente el reclamo del beneficiario, siendo una posibilidad que no se encuentre en el domicilio en el momento de la entrega, entregando detalles de la división de la unidad, acotando el Concejal Vergara que al informe se le agregue el puntaje de corte, solicitando la Concejala que para la próxima semana se informe respecto al diagnóstico de estos 2 meses que lleva de Director, con los funcionarios que trabajan con nombre, apellido y la cantidad de cajas que se entregan mensualmente.
- Respecto del quiosco de Irarrázaval, da la palabra a la Directora de DSCI quien apunta que se le otorgó el año pasado un permiso de ocupación de bien nacional de uso público a Víctor Caro a través de un decreto alcaldicio y a raíz de los problemas planteados en la sesión pasada conversó con él y se comprometió a pintarlo con los colores corporativos este fin de semana y con respecto a los pilares que sacaba, también mejoró el tema durante la semana mediante unas piolas de seguridad. Acota el Concejal Castillo respecto al tema que estaba mal ubicado porque está prácticamente en la boca oriente del Metro Irarrázaval y que en la sesión pasada expresó que a veces hay cosas que están con apego a la normativa pero hay una cuestión de sentido común que ordena a tener comportamientos respecto de situaciones tan elementales como no obstaculizar el tránsito de las personas sobre todo en una estación del Metro y de otros quioscos de Irarrázaval con Pedro de Valdivia.

El Concejal Vergara consulta por el mérito para entregar el quiosco porque siempre se han entregado con criterio social, no es por pago de servicios prestados con honores.

La Concejala Fernández consulta si es una concesión, porque vende helados La Foca, acotando el Concejal Vergara que en el Diario La Tercera el dueño de La Foca decía que tenía un quiosco instalado a la salida del Metro Irarrázaval.

La DSCI señala que el giro del quiosco es venta de helados, bebidas, confites y sandwiches envasados, consultando la Concejala Sra. Vera si se tiene otros quioscos municipales con ese giro porque necesita permiso sanitario, aclarando el SECMUN (S) que los quioscos pueden tener distinto tipo de giro que están establecidos en el decreto por el cual se le entrega el uso del BNUP y lo que se usa en la Municipalidad es el permiso para usar el terreno, lo que se coloca arriba del terreno pertenece en el 90% de los casos al propietario, en este caso la estructura de fierro pintado con los colores corporativos, ahora si el giro es de confites, diario, bebidas o revistas, hay una amplia variedad de giros que están establecidos en la Ordenanza 25 y por lo tanto se puede pedir los giros ahí establecidos y ejercer la venta de helados o sandwiches envasados por una resolución sanitaria que aparece en un papelito y viene envasado y sellado, apuntando que lo que no puede hacer es envasar en ese lugar, no puede manipular alimentos porque no tienen agua.

El Alcalde (S) aclara que no hay concesión ni franquicia sino que un permiso precario de ocupación de BNUP y el pago de una patente como cualquier quiosco desde el punto de vista de la tramitación, entendiéndose que no hay franquicias ni concesión ni nada por el estilo.

El Concejal Sr. Zarhi agrega que La Foca es una fábrica de 60 años y no cree que esté preocupado de tener un container en Bustamante ni tampoco el Sr. Caro va a ser empleado del dueño de La Foca, que le puede comprar si, pero no es que el dueño de La Foca sea dueño del local.

La Concejala Vera agrega que el quiosco no tiene el tamaño que regularmente tienen sino que es de una medida distinta y un diseño absolutamente distinto que sale de la normativa que se planteó en su oportunidad, por lo que hay además un permiso adicional que obviamente es facultad del Alcalde. Agrega el Concejal Castillo que le habían comentado que el Sr. Caro tenía otro quiosco en Irarrázaval a la altura del 19 mil y tanto, no sabiendo si es cierto y que hay un decreto dictado con fecha del año pasado, respondiendo la Directora de la DSCI que no es así, que es el único que tiene el Sr. Caro.

Siendo las 18:07 horas se retira el Contralor Municipal.

- Intervención de la Concejala Sra. Fernández

- Agradece a la Dirección de Tránsito porque los temas planteados la semana pasada fueron respondidos y ya se derivó a los vecinos.
- Consulta por la subvención de la junta de vecinos 7, porque se habría quedado que le avisarían, situación que no ha acontecido, contestando el SECPLA (S) que sabe que hay respuesta no recordando el tenor de ésta comprometiéndose a comunicarle a la brevedad
- Cuenta que conversó con el Comité de Allegados de la Rosita Renard quienes le comentaron que se les iba a dar

inicialmente un terreno, el que después se le dio a un jardín infantil - no existiendo ningún trabajo en el lugar - el que se está llenando de cartones, señalando que no le parece lo que está ocurriendo porque hoy no está para ninguno de los dos objetivos. Acota que el Comité habría visto un terreno municipal que está en Macul, consultando por la factibilidad de entregarlo al Comité, entendiendo que se encuentra arrendado a una empresa de transportes pero que después del término del contrato podría revisarse el tema si es que no hay alguna imposibilidad de ocuparlo para estos fines, deseando saber las posibilidades reales con que se cuenta.

- Intervención del Concejal Sr. Guerrero

- Ahonda más sobre el tema del Comité de Allegados de la Rosita Renard que lleva muchos años y que es una situación que forma parte de la realidad comunal y le parece que como Concejo en el período de gestión, le parece insostenible que no se encuentre alguna manera de resolver el tema y que le parece que en 4 años que se va a estar acá no pueden terminar la gestión con que hayan 85 familias que aún se mantienen en un comité de allegados que llevan 5 años reclamando y pidiendo algún tipo de solución. Cree que es un tema que debiera ser prioritario para la gestión y en ese sentido, manifestar al Alcalde (S) y al Alcalde titular que se tiene que buscar algo recordando que vino el comité a una comisión del Concejo donde expusieron su situación y se les otorgó un terreno que estaba listo y visto y se le otorgó a la Fundación San Nectario. Cuenta que ahora habían encontrado otro terreno, Las Encinas 2725, que de acuerdo a la estimación que están haciendo caben 135 viviendas y ese terreno lo informó el Ministerio de Justicia que es un bien nacional que va a ser utilizado para construir una Ciudad del Niño siendo importante tratar el tema de los niños golpeados pero no a costa de no resolver este otro tema, entonces cada vez hay algo que surge entremedio que tiene mayor prioridad que la situación de los allegados. Apunta que según lo que tiene entendido - y quienes forman parte de los partidos del gobierno actual pueden complementar o corregir - una de las políticas del gobierno del Presidente Piñera es ir resolviendo el tema de los allegados y otorgar facilidades a los municipios para que este tema se resuelva ubicando terrenos que son bienes nacionales para no erradicar, que fue la política utilizada en los años 80 que se radicaba a los allegados hacia la periferia de la ciudad y así surgió parte de La Pintana, Puente Alto y otras y que ahora habría una política de incentivar a los municipios a resolver este tema al interior de las propias comunas porque se trata de vecinos, 85 familias de la Rosita Renard, Isabel Riquelme, Cruz Gana, de las poblaciones más carenciadas del sector sur de la comuna, deseando que se busque la forma de encontrar un camino de solución, no ocurriéndosele cual pudiera ser porque como concejales no manejan toda la panorámica de posibilidades que hay, pero cree que debiera haber de parte de SECPLA o de alguna unidad que se le encargue la meta que este problema encuentre una solución y que sea bajo este período dado que están alineados en este momento políticamente la municipalidad, su Alcalde con el gobierno de turno, por lo que tiene que haber un camino de solución porque el tema no pasa por un tema político

partidista sino que de sensibilidad social humana de la comuna. Responde el Alcalde (S) que comparte lo señalado por el Concejal Sr. Guerrero, no teniendo todos los antecedentes del caso y que a lo mejor el Director de DIDECO a través del Departamento de Vivienda podría sumar ahora o en la próxima sesión algo, pero el elemento principal en este caso hasta donde entiende es que precisamente es que no hay terrenos disponibles ya que en comunas consolidadas como Ñuñoa no cuentan con terrenos disponibles para esto y que la intención del Comité y del Alcalde es que la gente efectivamente se radique en la comuna, pudiéndose a lo mejor buscar una solución de sacar a la gente de la comuna y meterla en cualquier comuna periférica lo que sería mucho más a la mano, pero no es la intención del Alcalde sino que al contrario, son vecinos que hay que cuidar siendo el interés de los propios vecinos que viven aquí por mucho tiempo radicarse en la comuna, solicitando al Director de DIDECO que chequee la información recordando que hubo en alguna oportunidad muchos años atrás la intención de abordar el tema de los allegados, que era bastante mayor, construyendo en las mismas villas sociales una reposición de casas por departamentos con el objeto de poder radicarlos ahí y hubo conversaciones con el Ministerio de la Vivienda de aquella época pero tampoco prosperó siendo a lo mejor el momento de retomar esa idea, ese proyecto y poder materializarlo, apuntando que el próximo miércoles el Director de DIDECO aportará antecedentes adicionales, acotando la Concejala Fernández que en Las Encinas hace tres años que no se construye nada de la Ciudad del Niño y están preocupados porque hoy se ha llenado de borrachos y drogadictos porque está abandonado el terreno solicitando una atención especial porque en términos de seguridad está complicada la situación, reiterando su consulta por el terreno de Macul, acotando el Alcalde (S) que al parecer el destino es industrial, agregando la Concejala Vera que se podría chequear estando de acuerdo con el Concejal Guerrero que es un tema que se debiera abordar de una vez por todas y ver si hay solución dentro de la comuna o apoyarlos para que estén en otra parte. El SECPLA complementa lo señalando que los allegados en Ñuñoa no son 86 ya que ese es un solo comité siendo la cantidad mucho más, considerando las condiciones que tiene la comuna en que hay mucha gente que prefiere vivir en condiciones de hacinamiento en vez de irse de la comuna, por la cantidad de servicios que tiene y eso con el CENSO nos va a despejar esa situación, agregando que aquí la política a que hace referencia el Concejal data de varios años, que la política no ha cambiado porque la política actual de vivienda que venía del gobierno anterior y que hasta el momento se ha mantenido y el objetivo del gobierno era cambiarla y no se ha hecho efectivamente era que por los subsidios que se entregan para la compra de terreno solamente es posible comprarlos en la periferia de la ciudad no existiendo proyectos de viviendas sociales que se hayan radicado básicamente en terrenos de comunas de alto valor o incluso de valor medio siendo todas hacia la periferia y lo que se pretendía en este gobierno era cambiar esa política con una suerte de subsidios o construcciones mixtas en las cuales se entregara a un privado que construyera y un porcentaje de lo que construyera como edificio tenía que ir con subsidios sociales donde se diera una suerte de integración con personas privadas que

compraran y personas que lo hacían vía subsidio y con eso permitía incorporar en terrenos como Ñuñoa, indicando que se ha juntado con el comité y se vieron cifras y el problema es que no les da el subsidio por ningún lado, que ellos han visto varios terrenos, se sacan cuentas y lo que financia el subsidio alcanza para el 20% del valor del terreno y el sistema de subsidios permite incorporar una serie de UF adicionales pero muchos no alcanzan y nadie va a vender por 30 o 40% de lo que vale el terreno y al final está hecha la política para que se vayan fuera del anillo Américo Vespucio y esa es la política y no ha cambiado, acotando la Concejala Vera que le parece que lo que se ha planteado también es importante de atender y que sería bueno que de una vez por todas la relación municipio con ellos se baje a la realidad de lo que es posible acceder y que es lo que ellos van a obtener y la posibilidad de acceder.

El Director de DIDECO cuenta que en una de las reuniones de la Jefa del Departamento de Vivienda les dio a entender a la directiva de un comité que las expectativas que tenían sobre estos terrenos, que están destinados a otros fines, apuntando que existen otras opciones como las que señaló el SECPLA si se tuvieran los terrenos, pero los terrenos que estaban conversados como el de Ministerio de Justicia como el otro, están abordados y se les dio la información. Apunta la Concejala que habría que sistematizar todo lo expuesto en el Concejo con ellos presentes y que sepan hasta donde se va a llegar como municipio porque efectivamente tampoco se tiene la solución en las manos y habrá que ir a otros órganos del Estado por lo que es mejor que se aterrice bien el tema y socialmente y humanitariamente también aterrizarlos a ellos hasta donde van a llegar y cuanto se van a demorar.

El Concejal Sr. Castillo señala que este comité con los 5 años que tiene tenía todo dibujado, gestionado, con los papeles redactados para que se firmara y se les entregara y que vino el cambio de gobierno y todo lo que se había hablado de positivo para entregarles el sitio a esta gente en la población Exequiel González Cortés se borró de una plumada, apuntando que están constituidos legalmente y cuentan con todos los requerimientos desde el punto de vista legal y de las exigencias para ser acreedores del subsidio en cantidad y monto que les permite comprar un sitio de una superficie determinada pero aquí la municipalidad nunca ha asumido el tema institucionalmente como tantas veces lo ha reclamado y que el terreno que estaba destinado aparece entregado en comodato a la Fundación San Nectario la que nunca lo había postulado y la argumentación que dio el DOM fue que la municipalidad no podía permitir una sobrepoblación en la Población E. González Cortés porque a opinión de él, la densidad era muy alta, cuestión que no le parece porque era perfectamente posible desde el punto de vista técnico, social, económico que a esa gente se le hubiese entregado por venta ese predio, entonces apunta que a esta gente se le ha mantenido un doble discurso que se les va a ayudar y se les va a apoyar y cuando ha llegado el momento de concretar ese ofrecimiento se ha obrado en contrario. Cuenta que existía la posibilidad del terreno de Macul para lo cual esta gente había realizado conversaciones con el Alcalde y los Concejales de Macul para cambiar la destinación del terreno pero se encuentran con un informe de DAJ de Ñuñoa diciéndole que no podía el Municipio venderle

directamente al comité sino que tenía que ser a través de una propuesta pública y que no existía ninguna fórmula desde el punto de vista jurídico que le pudiese permitir por la vía de la donación al comité hacer traspaso de ese terreno de Macul, entonces cada uno de los pasos que ha ido dando ha sufrido inconvenientes de toda naturaleza pero que si hubiese habido voluntad política de la nuevas autoridades de gobierno cuando asumieron de Bienes Nacionales y Vivienda, esta gente ya estaría construyendo y si el Alcalde no hubiera cambiado su discurso, estos departamentos ya se estarían construyendo y lo dice con conocimiento de causa porque ha venido guiando y conduciendo este comité y le consta al Director de SECPLA, desde hace 5 años, afirmando que si esta gente no tiene sus viviendas y departamentos se atreve a decir que es por responsabilidad de la Municipalidad de Ñuñoa que no ha sabido asumir institucionalmente este problema y que podrá decir el Jefe de la Unidad de Proyectos del Ministerio de Justicia lo que quiera pero por pertenencia, por identidad a quien habría que privilegiar para la entrega del terreno de Las Encinas es a la gente que vive allí y en la Villa Rosita Renard si se está en la política de radicar en la comuna se deben hacer gestiones o sumarse a los esfuerzos del comité para que en vez que aquí se construya un centro que pase a ser un medio fundamental en las medidas cautelares que puedan aplicar los tribunales para su debido resguardo, una especie de recinto penitenciario o carcelario para los muchachos jóvenes que han cometido algún tipo de delito, se solicite al Ministerio de Justicia y de la Presidencia de la República a que se abra paso a un procedimiento que le permita transferir a los pobladores el terreno.

La Concejala Vera aclara que el problema de los allegados viene desde 5 años así que por lo tanto ya pasó un gobierno y no lo solucionó, así que se debe tener fe que el que acaba de llegar lo va a solucionar, recordando que el proyecto del que se habla en Las Encinas es de hace más de dos años y por gestión del Alcalde y del Concejo se detuvo el proyecto porque efectivamente los vecinos fueron los que alertaron de la situación y que el proyecto está detenido gracias a la gestión de las autoridades municipales sugiriendo hacer un informe y se busque una solución dentro o fuera de la comuna pero con realismo ante todo porque no se puede jugar con las expectativas de la gente.

- Intervención del Concejal Sr. Vergara

- Rinde un homenaje a Manuel Astudillo, quien tenía un cargo menor dentro del Municipio y con remuneraciones menores pero mayor en cuanto a la tarea que realizaba ya que no sólo era el encargado del alumbrado público de toda la comuna sino que además de todas las actividades públicas que se hacían, siendo una persona que en Navidad, año nuevo, Fiesta Chilena estaba prácticamente las 24 horas del día trabajando en la comuna a pesar de haber tenido un cargo que no reconocía lo que hacía ni tampoco la remuneración que recibía, trabajo fue enseñándole a su hijo con mucho nivel profesional, quien ingresó a estudiar Ingeniería Eléctrica, cosa que él no pudo, y está a punto de recibirse. Apunta que espera que en reconocimiento a Manuel y a los años que prestó servicio recibiendo un sueldo que no correspondía, se priorice la contratación de su hijo cuando se titule, solicitando que el

Concejo le haga llegar, si es que los Concejales están de acuerdo, una carta a la familia en reconocimiento al enorme aporte que realizó durante 30 años en esta comuna

ACUERDO: Aprueba enviar una carta a la familia de Manuel Astudillo en los términos expresados en sesión.

Unánime.

- Intervención del Concejal Sr. Zarhi



- Agradece a las Asistentes porque las veces que ha recibido problemas sociales, ha tenido una respuesta rápida, no siempre positiva porque a veces por distintos motivos no se puede otorgar el beneficio a los vecinos, pero siempre han buscado los elementos para tratar de ayudar.

- Intervención del Concejal Sr. Castillo


- Plantea que se le fue en el acta por los procedimientos que estos importan para la formalidad, es que la invitación a la Conferencia Análisis Investigativo y Seguridad Pública es en Washington, deseando que se corrija en la página 4 para que no induzca a errores, aclarando que Arlington es un villorio, un suburbio de Washington y que la ciudad donde se realiza la conferencia es en Washington, no en Virginia, acotando el SECMUN (S) que la invitación formal que llegó vía mail habla exactamente como está expresado, por lo que se puso de la misma manera y va a consultar, acotando la Concejala que si hay que corregir algo se realiza en la próxima sesión.
- Señala que el espectáculo que han observado en el tema de las metas hace un tremendo mea culpa de que los procedimientos son otros de los que muchas veces se observan y adoptan para votar en el Concejo. Plantea que la exposición de metas que se ha visto se debió haber hecho antes de votar porque no le cabe la menor duda de acuerdo a las opiniones recogidas por los distintos Concejales que muchas de estas metas o algunas habrían sido rechazadas haciendo un llamado profundo a la reflexión sobre esta materia para que el tiempo no sea el juez dejando caer la guillotina sobre materias de mayor grado de atención.
- Referido a las comisiones y reglamento, cree que ya es hora que se empiece a normalizar el funcionamiento de las comisiones según reglamento ya que todas tienen que tener un presidente y vicepresidente electo por los Concejales proponiendo se incorpore en Tabla de la próxima sesión un análisis, revisión y nuevas proposiciones del Reglamento de Funcionamiento del Concejo en el cual estén contenidas las comisiones para que se formalice y normalice. Propone la Concejala Vera dejarlo para reunión de comisión de régimen interno para resolver en junio y presentarlo a más tardar en julio.
- Señala que nunca ha sido partidario o amigo de la fanfarria y del espectáculo público y que cuando se refirió al tema de la Plaza Ñuñoa es porque observa que allí hay una finalidad más bien publicitaria que de objetivos porque es una sandía calada el que se realice un operativo como el de la toma de test alcohólico en un centro de concurrencia donde se sabe que la gente va a tomar y si no van a tomar van a beber alcohol por lo que hay la finalidad no de incentivar el no

consumo de alcohol sino que busca simplemente un efecto de carácter publicitario, cuestión con la que nunca va a estar de acuerdo. Afirma que si hubiese un enfoque de otra naturaleza, se va a sumar, pero cree que de alguna manera se buscó y se logró el objetivo que se perseguía que era buscar publicidad sobre una materia que a su juicio le falta muchísimo en profundidad en análisis y estudio.

19:48 horas

GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA VERA BARRIA
CONCEJALA